



DECRETO ALCALDICIO Nº 2257
APRUEBA ADQUISICION A TRAVES CONVENIO MARCO
MERCADOPUBLICO.
REQUINOA, 22 AGO 2018

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

Memo Nº 1234 de fecha 17 de agosto de 2018 el Jefe del Departamento de Educación, a ESCUELA ALBERT SCHWEITZER, mediante la cual solicita “ADQUISICION DE 2 PARLANTES”, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo a MANTENCION

El decreto Alcaldicio Nº 3171 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2018.

VISTOS

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

APRUEBASE, CONVENIO MARCO, a través del portal www.mercadopublico.cl, “ADQUISICION DE 2 PARLANTES”, para ESCUELA ALBERT SCHWEITZER, al Proveedor BIOXCELL, RUT 76.171.754-5, MONTO\$ 303.245 IVA incluido

AUTORIZASE, emisión de ORDEN DE COMPRA, a través del portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a MANTENCION, a ESCUELA ALBERT SCHWEITZER, a la cuenta 215.29.06.001 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob
Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (1) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (2)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE